

## SECRETARÍA DE CONCEJO

### RESOLUCIÓN N.- 0033- JULIO -2019

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal del Cantón Pablo Sexto en sesión ordinaria llevada a efecto el día lunes 1 de julio de 2019, a partir de las 09h00 en la sala de sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, se trató en el punto N° 8.- **ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ING. FABIAN PATIÑO, REFERENTE A LA EJECUCION DEL PLAN PARA EL RECONOCIMIENTO DE TERRITORIO CANTONAL PARA ACCEDER LA PARQUE NACIONAL SANGAY (TERCERA FASE).**

#### CONSIDERANDO:

**Que,** El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

**Que,** el Art 54 literal (G) del Código de Organización Territorial Autonomía y descentralización COOTAD, establece que son funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales la de Regular, Controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos Autónomos Descentralizados , promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

**Que,** en sesión ordinaria realizada en fecha lunes 01 de julio de 2019 a las 09h00, se incorporó un punto adicional al orden del día, tratándose el punto N° 8.- **ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ING. FABIAN PATIÑO, REFERENTE A LA EJECUCION DEL PLAN PARA EL RECONOCIMIENTO DE TERRITORIO CANTONAL PARA ACCEDER LA PARQUE NACIONAL SANGAY (TERCERA FASE).**

**Que,** el Concejo Municipal de Pablo Sexto, luego de la votación nominal de los integrantes del órgano Legislativo y ejecutivo, por decisión unánime:

## **RESUELVE:**

**RECOMENDAR AL SEÑOR ALCALDE ING LENIN VERDUGO GONZALEZ, REALICE TODOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PERTINENTES, PARA EJECUTAR EL PLAN PARA EL RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO CANTONAL PARA ACCEDER AL PARQUE NACIONAL SANGAY III FASE.**

Pablo Sexto a, 01 de julio de 2019 de 2019

Certifica para los fines legales pertinentes en DOS (2) fojas útiles:

|

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay  
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS**